



Rafaela, 16 de Abril de 2014.-

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I - N° 242.079/2 - Fichero N° 69; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto N° 39.215 se llamó a Licitación Privada para la contratación de servicios profesionales para la mensura y subdivisión de las manzanas contenidas en el plano N° 153.198 de las Concesiones 203 y 204 correspondientes al Barrio Virgen del Rosario de la ciudad de Rafaela,

Que en el acto de apertura, llevado a cabo el día 06 de Febrero de 2014, se presentó una única oferta, correspondiendo la misma al señor Francisco Tibaldo.

Que, de la evaluación de los requisitos formales realizada a fojas 348 surge que el oferente ha cumplimentado la totalidad de los mismos.

Que, de la evaluación técnica obrante a fojas 367 del presente expediente, surge que no existen objeciones que formular.

Que, el oferente no registra deuda con la Municipalidad de Rafaela por ningún concepto.

Que, de la evaluación económica surge que la oferta del señor Francisco Tibaldo es conveniente a los intereses municipales.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

DECRETA

Art. 1°).- Adjudicase al Ing. Francisco Tibaldo, con domicilio en *Dante Alighieri N° 910 de la ciudad de Rafaela*, la contratación de servicios profesionales para la mensura y subdivisión de las manzanas contenidas en el plano N° 153.198 de las Concesiones 203 y 204 correspondientes al Barrio Virgen del Rosario de la ciudad de Rafaela, por la suma de *Pesos Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos (\$ 422.400.-)*, pagaderos a los diez (10) días de presentada y aprobada la factura, en un todo de acuerdo a su oferta y al Decreto N° 39.215.

Art. 2°).- Los plazos, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N° 39.215.

Art. 3°).- El presente será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas y por la señora Secretaria de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.

Art. 4°).- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Lic. EDELMIRO LORENZO FASSI
Secretario de Hacienda y Finanzas

Arq. MARIANA CECILIA NIZZO
Secretaria de desarrollo Urbano,
Suelo y Vivienda



Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal